

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018, A LAS 10:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 16 de mayo de 2018.

IV.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se autorice la recepción por parte del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, de las obras de urbanización del fraccionamiento habitacional denominado “**Colinas Residencial**” **Sección IV**, propiedad de “Papá Gallo S.A. DE CV.”, ubicado por la calle Acuario, al Poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Toda vez que cumple con los requisitos que marca el Código Urbano y demás Leyes y Reglamentos relativos y aplicables.
- b) Dictamen de la Comisión de Reglamentos, donde solicita se apruebe en lo general y en lo particular el **Reglamento de Capacitación para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco**; conforme al dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se apruebe la celebración del contrato de prestación de servicios para dar mantenimiento preventivo y correctivo al elevador ubicado en el Mercado Centenario de esta Ciudad con la Empresa “ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS S.A. DE CV.”; de acuerdo al dictamen, así como los demás puntos especificados en el mismo.
- d) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, donde solicita se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-086 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta Ciudad que actualmente se encuentra a nombre de la C. ROSA MUÑOZ ÍÑIGUEZ, para quedar a nombre del C. JOSÉ ÍÑIGUEZ OROZCO; de conformidad con el dictamen respectivo.

- e) Dictamen de la Comisión de Mercados, Comercio y Abastos, para que se apruebe el traspaso del Local No. MC-00-078 INT, Propiedad Municipal de Dominio Público, ubicado en el interior del Mercado Centenario de esta ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que actualmente se encuentra a nombre de la C. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ FONSECA, para quedar en favor de la C. LETICIA LOZA HERNANDEZ; conforme al dictamen anexo.
  
- f) Dictamen de la Comisión de Educación, donde solicita se autorice el apoyo económico por la cantidad de hasta \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M. N.) mensuales, por concepto de pago de renta de la finca marcada con el número 82 de la calle Zaragoza en esta ciudad, en donde el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco (IDEFT), tendrá sus nuevas instalaciones para brindar los servicios a la ciudadanía; de conformidad con el dictamen respectivo.
  
- g) Dictamen de la Comisión de Deporte, para que se autorice modificar el Artículo 13 del Acuerdo de Constitución e Integración del Consejo Municipal de Deporte de Tepatitlán de Morelos, Jalisco (COMUDE); conforme al dictamen anexo.
  
- h) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Rural, donde solicita se autorice modificar el Acuerdo número 1113-2015/2018, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento número 80 ochenta, de fecha 07 siete de marzo del año en curso, en el sentido de cambiar algunos de los requisitos estipulados en la convocatoria que se anexa al presente dictamen.
  
- i) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para que se apruebe la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Presupuestal 2018; de conformidad como se describe en el dictamen respectivo.
  
- j) Dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico, donde solicita se autorice la suscripción del Convenio de Colaboración para la Instalación y Operación del Consejo Regional Agropecuario Altos Sur ("CARAS") que celebran por una parte el Consejo Agropecuario de Jalisco ("CAJ") y por la otra el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco; así como los demás puntos especificados en el mismo.
  
- k) Dictamen de la Comisión de Administración, para que se autorice pensionar por invalidez a la C. María del Socorro Navarro Rodríguez, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Barrendera, en la Jefatura de Aseo Público; de acuerdo al dictamen respectivo.

- l)** Dictamen de la Comisión de Administración, donde solicita se autorice pensionar por edad avanzada al C. Rafael Miranda Martín, quien se desempeña como Auxiliar Operativo Ayudante, en la Delegación de Capilla de Guadalupe; conforme al dictamen anexo.
  
- m)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice apoyar a los integrantes de la Selección de Base Ball Municipal de Tepatlán, quienes participarán representando al Estado de Jalisco en la Serie Nacional Categoría Senior, en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, del 6 al 13 de junio del año en curso, con la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.); de conformidad con el respectivo dictamen.
  
- n)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice dar de baja, así como la desincorporación del Patrimonio Municipal un vehículo; conforme al dictamen anexo.
  
- o)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se apruebe apoyar a la Fundación Renal de México, A.C., con la cantidad de \$64,000.00 (Sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), mismos que serán destinados para la atención de cinco pacientes con Enfermedad Renal Crónica (ERC) dentro del programa de Alianzas Estratégicas 2018; de acuerdo al dictamen anexo, asimismo se autoricen los demás puntos que se especifican en el mismo.
  
- p)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2018 de \$536'613,801.92 (Quinientos treinta y seis millones seiscientos trece mil ochocientos un pesos 92/100 M.N.) a \$536'993,801.92 (Quinientos treinta y seis millones novecientos noventa y tres mil ochocientos un pesos 92/100 M.N.), conforme al dictamen respectivo.
  
- q)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación presupuestal del Ajuste N° 22, de acuerdo al dictamen que se anexa.
  
- r)** Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio colegiada con la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, donde solicita se autorice la modificación del Acuerdo de Ayuntamiento 1210-2015/2018, de fecha 2 de mayo del 2018, de conformidad con el dictamen respectivo.

**VI).- VARIOS.**